



Resolución Ministerial

Lima, 07 MAYO 2018

N° 168-2018-MC

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional es considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 041-2018-MC de fecha 5 de febrero de 2018, se encargó a la señora Marjorie Effio Palma, Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, para que en adición a sus funciones, ejerza las de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo; así como, dejar sin efecto el encargo de funciones conferido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Maria Marisol Magallanes Pineda, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura; dejando sin efecto el encargo conferido a través de la Resolución Ministerial N° 041-2018-MC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

